

**ACUERDO No. 021
Junio 13 de 2022**

**POR EL CUAL SE EXPIDE UN COMPLEMENTO A LA POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA
AL CURRÍCULO**

El Consejo Directivo en el ejercicio de la autonomía de las Instituciones Universitarias, consagrada en el artículo 29 de la ley 30 de educación de 1992 y las que le otorga el literal i. del artículo 19 del Estatuto General de la institución aprobado mediante resolución del Ministerio de educación 004013, y

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UAnorte es una institución de educación superior de carácter privado, creada mediante acta fundacional del Consejo de Fundadores del año 2017, la cual obtuvo el reconocimiento de personería jurídica mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional número 00413 del 12 de abril de 2019.
2. Que el Estatuto Corporativo aprobado mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional define misión, visión, objetivos, valores, miembros de la organización, órganos de gobierno, funciones de órganos de gobierno, quórum decisorio, participación democrática de la comunidad educativa entre otros.
3. Que es competencia del Consejo Directivo aprobar la Política Académica asociada al Currículo de la corporación en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional y los programas vigentes y proyectados.
4. Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y Resolución 015224 del 24 de agosto 2020 definen parámetros específicos y determinantes en los procesos de calidad educativa, en el contexto de las políticas académicas y curriculares.
5. Que la institución para garantizar las labores formativas, académicas, docentes, científicas culturales y de extensión contará con una Política Académica asociada a Currículo que le permita lograr los propósitos formativos en cumplimiento de la misión institucional y la ejecución del Proyecto Educativo Institucional bajo criterios de efectividad, flexibilidad y transparencia, y en virtud del enfoque de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación Nacional la Corporación educativa por tanto determina desarrollar una complementación.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO: Aprobar el siguiente complemento al reglamento;



Corporación
Universitaria
Autónoma
del Norte

POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO

COMPLEMENTACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, RÚBRICAS DE EVALUACIÓN Y CRÉDITOS ACADÉMICOS

Cúcuta – Norte de Santander
2022

COMPLEMENTACIÓN A LA POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE UAnorte REFERENTE A RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRÉDITOS ACADÉMICOS.

En atención al decreto 1075 de 2015 y sus actualizaciones a través del decreto 1330 de 2019 y resoluciones 15224 y 21795 de 2020. En donde

“la institución deberá definir los resultados de aprendizaje, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral de su proceso formativo.

- 1. Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió.*
- 2. Ser definidos con claridad para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.*
- 3. Definir de forma clara, concreta y verificable los dominios o tipos de aprendizaje fundamentados en la reflexión del contexto, la dinámica del conocimiento, la actividad laboral, creativa o de emprendimiento.*
- 4. Establecerlos niveles de aprendizaje que reflejen la articulación con el proceso formativo del estudiante, desde que ingresa hasta que termina el programa académico.*
- 5. Establecer los posibles reconocimientos de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo.*
- 6. Describir los conocimientos, las habilidades y/o competencias que faciliten al estudiante pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.*
- 7. Reflejar las acciones a implementar por la institución para que los estudiantes aprendan a aprender, adquieran y desarrollen habilidades que permitan enriquecer el aprendizaje; aprendan a hacer, enfatizando las capacidades para desarrollar las actividades propias de las disciplinas o profesiones; y desarrollen condiciones para que puedan actuar con autonomía, juicio y responsabilidad, y comprendan las oportunidades y demandas de vivir en sociedad.*
- 8. Incluir su clasificación o taxonomía, para lo cual la institución deberá especificar los referentes conceptuales considerados o la forma en que fueron definidos.*



9. *Estar alineados con el plan general de estudios y el perfil de egreso.*

10. *Ser comunicados a los estudiantes, conforme a los parámetros de gestión de información definidos según el literal c) del artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019”*

PRESENTACIÓN

En atención a una educación universitaria basada en competencias, donde el proceso no está centrado en el docente sino en el estudiante, es necesario conocer y manejar lo relacionado con la concepción y la forma idónea de redactar competencias, resultados de aprendizaje y rúbricas de evaluación. El modelo educativo fundamentado en competencias, señala que deben estar asentadas en el desempeño que muestra el estudiante, mediante el logro de los resultados de aprendizaje (estos últimos conducen a desarrollar evaluaciones mediante diversos instrumentos que se denominan rúbricas de evaluación). Se trata de una formación académica que trasciende el simple aprendizaje de conceptos; especialmente en los últimos años, donde los cambios han estado influidos por el avance tecnológico y la disponibilidad de información, de manera que, la apuesta es hacia un aprendizaje integral, palpable a través de las capacidades, actitudes y aptitudes que el estudiante es capaz de demostrar al final de su proceso formativo profesional.

La presente guía se presenta a los docentes de la UAnorte, para que cuenten con algunos referentes teóricos y prácticos que les ayude al momento de formular las competencias y los resultados de aprendizaje propios de la asignatura a impartir (necesarios para concretar la planeación) y para que puedan seleccionar las rúbricas de evaluación que se adaptan a los contenidos y a la planeación elaborada.

COMPETENCIA A FORMAR: Conocer las conceptualizaciones de competencia, resultados de aprendizaje y rúbricas de evaluación para redactar tales aspectos en el planeador de asignatura, siguiendo la estructura correspondiente.

1. COMPETENCIAS

1.1. Concepciones Teóricas de Competencias.

Para Gonczi y Athanasou (1996) las competencias no deben ser abordadas como “...comportamientos observables solamente, sino como una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño en situaciones diversas donde se combinan conocimiento, actitudes, valores y habilidades con las tareas que se tienen que desempeñar en determinadas situaciones” (citados por Tobón, 2004: 67).

Por su parte, Tobón (2004), propone una conceptualización más compleja donde señala que son:

... procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación-creación, para resolver problemas y realizar actividades (de la vida cotidiana y del contexto laboral profesional), aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual integran el saber ser (automotivación, iniciativa y trabajo colaborativo con otros), el saber conocer (observar, explicar, comprender y analizar) y el saber hacer (desempeño basado en procedimientos y estrategias), teniendo en cuenta los requerimientos específicos del entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano (p.69).

Tipos de Competencias:

El citado autor dispone la existencia de dos tipos de competencias, las competencias específicas y competencias genéricas, describiéndolas de la siguiente manera:

Las competencias genéricas se refieren a las competencias que son comunes a una rama profesional (por ejemplo, salud, ingeniería, educación) o a todas las profesiones. Finalmente, las competencias específicas, a diferencia de las competencias genéricas, son propias de cada profesión y le dan identidad a una ocupación (en este sentido, hablamos de las competencias específicas del profesional en educación física, del profesional en ingeniería de sistemas o del profesional en psicología) (Tobón, 2006: 12).

1.2. Formulación de Competencias.

La apuesta formativa de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte asume la formación por competencias, en coherencia con el horizonte pedagógico institucional declarado, como “un proceso recursivo y dialógico por medio del cual la sociedad forma a sus miembros para la autorrealización, y, a su vez, es esta formación la que posibilita la permanencia y continua recreación de la sociedad¹” (Tobón, S. 2006. pg. 7). En este sentido desde el autor, se asumen las competencias como un enfoque inacabado, por tanto en permanente “ construcción-deconstrucción-reconstrucción, refiriéndose continuamente del análisis crítico y la autorreflexión para comprenderlo y usarlo” pg. 44. Se reconocen como características fundamentales: el contexto, la idoneidad, la actuación, la resolución de problemas desde la complejidad y la integralidad del desempeño.

Un referente fundamental lo establece el Ministerio de Educación Nacional por intermedio del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, quien en el Acuerdo 02 de 2020 define las competencias como un conjunto articulado de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la demostrada capacidad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando a lo largo de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - AUNORTE define la estructura de cada programa académico en un mapa de competencias donde se determinan competencias y unidades de competencias por cada área de formación, desde cada una se definen unidades de competencia que se orienten a los núcleos problémicos definidos institucionalmente, desde esta estructura se definen en tabla de saberes (saber saber, saber hacer, saber ser) que estructuran cada unidad de competencia. Estos saberes se articulan en el diseño microcurricular. Esta apuesta tiene en cuenta los análisis y desarrollos que desde la mirada Tunng se ha construido no como una meta de formación funcionalista, sino como un referente de revisión de escenarios de actuación futuros.

De acuerdo con Tobón, las competencias son actuaciones integrales para resolver problemas del contexto con idoneidad y compromiso ético. Son un enfoque porque solo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación, como son: la integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas; la construcción de los programas de

¹ Tobón (2006) Aspectos básicos de la formación

formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto; y la orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos.

Para la incorporación de competencias se incluye el esquema de Formación por competencias en donde se define el verbo de desempeño, el objeto de conocimiento, la finalidad y la condición de calidad como lo presenta la figura a continuación:

Figura 1. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

VERBO DE DESEMPEÑO	OBJETO DE CONOCIMIENTO	FINALIDAD	CONDICIÓN DE CALIDAD
Se hace con un verbo de acción. Indica una habilidad procedimental	Ámbito o ámbitos en los cuales recae la acción.	Propósitos de la acción.	Conjunto de parámetros que buscan asegurar la calidad de la acción o actuación.
Se sugiere un sólo verbo. Los verbos deben reflejar acciones observables. Se sugiere un verbo en infinitivo, aunque puede estar en presente.	El ámbito sobre el cual recae la acción debe ser identificable y comprensible por quien lea la competencia.	Puede haber una o varias finalidades. Se sugiere que las finalidades sean generales.	Debe evitarse la descripción detallada de criterios de calidad porque eso se hace cuando se describe la competencia.

Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica con base en Tobón (2006) Aspectos básicos de la formación

Figura 2. EJEMPLO DE COMPETENCIA.

VERBO DE DESEMPEÑO	OBJETO DE CONOCIMIENTO	FINALIDAD	CONDICIÓN DE CALIDAD
Planear	un proyecto productivo o social	Para satisfacer una determinada necesidad de la comunidad. Para obtener ingresos económicos.	Con base en unas determinadas normas de redacción. Siguiendo criterios de estructura establecidos en el área.
<p>Competencia Completa:</p> <p>Planear un proyecto productivo para satisfacer una necesidad de la comunidad y obtener ingresos económicos, con base a unas determinadas normas de redacción, siguiendo los criterios establecidos en el área, respecto a sus componentes y haciendo énfasis en su viabilidad.</p>			

Ejemplos de redacción de competencias:

- ✓ Define los principales conceptos de la psicología a fin de comprender los elementos básicos de la disciplina.
- ✓ Explica las principales consecuencia sociales de la segunda guerra mundial, mediante la comparación de distintos autores.
- ✓ Reconoce tipos de discursos, ordenamiento y estrategias en dos de sus manifestaciones: el lenguaje y la imagen.
- ✓ Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
- ✓ Diseña e implementa proyectos sociales y/o culturales, seleccionando para aquello una comunidad o problemática real.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.1. Concepciones Teóricas de Resultados de Aprendizaje.

Al igual que las competencias, los resultados de aprendizaje están relacionados con el proceso de aprendizaje y la producción de conocimiento de los estudiantes; de allí que se definan cómo:

...declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su Programa Académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el Programa Académico. (CESU, Acuerdo 02 de 2020: 8).

Los resultados de aprendizaje deben ser objeto de evaluación y generalmente son observables. Otra definición para los resultados del aprendizaje es "... son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de demostrar después de terminar un proceso de aprendizaje (Glosario de Tuning Educational Structures). Para que el estudiante alcance los resultados de aprendizaje a través de las evaluaciones ejecutadas, es muy importante que el docente realice una buena planeación y que se haga preguntas tales como ¿Qué quiero que mis estudiantes aprendan? ¿Cómo van a manifestar dichos aprendizajes? ¿Cómo debo evaluar esos aprendizajes? Se trata de pensar en la forma como el estudiante aprende y así impactar verdaderamente el proceso de enseñanza – aprendizaje individual y colectivo.

2.2. Formulación de Resultados de Aprendizaje.

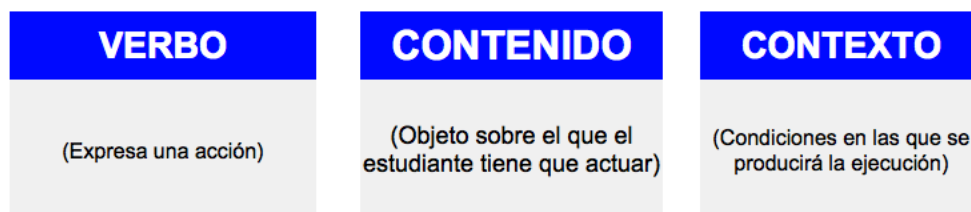
La Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE asume esta concepción presentada por el CESU que indica que son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su Programa Académico y lo referido en el Decreto 1330 de 2019 en donde de acuerdo con los criterios establecidos por la institución en las condiciones institucionales con respecto a las políticas curriculares establecidas y en armonía con el contexto en donde se desarrolla el programa, este deberá proponer los resultados de aprendizaje, que hacen referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral de su proceso formativo. Dichos resultados deberán estar conformes con la normatividad que se encuentre vigente al respecto, y para ello la institución evidencia que:

- a. Los resultados del aprendizaje reflejan un amplio conocimiento conceptual, la definición de habilidades genéricas y actitudes de acuerdo con la misión institucional.

- b. Se utilizan referentes conceptuales con fundamento en la taxonomía de Bloom².
- c. Están declarados en los Planes de Asignatura los cuales son apropiados y actualizados por docentes y socializados a los estudiantes como parte fundamental de su proceso formativo.

Para la incorporación de los resultados de aprendizaje se incluye el esquema de resultados de aprendizaje en donde se define el verbo, contenido y el contexto como lo presenta la figura a continuación:

Figura 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

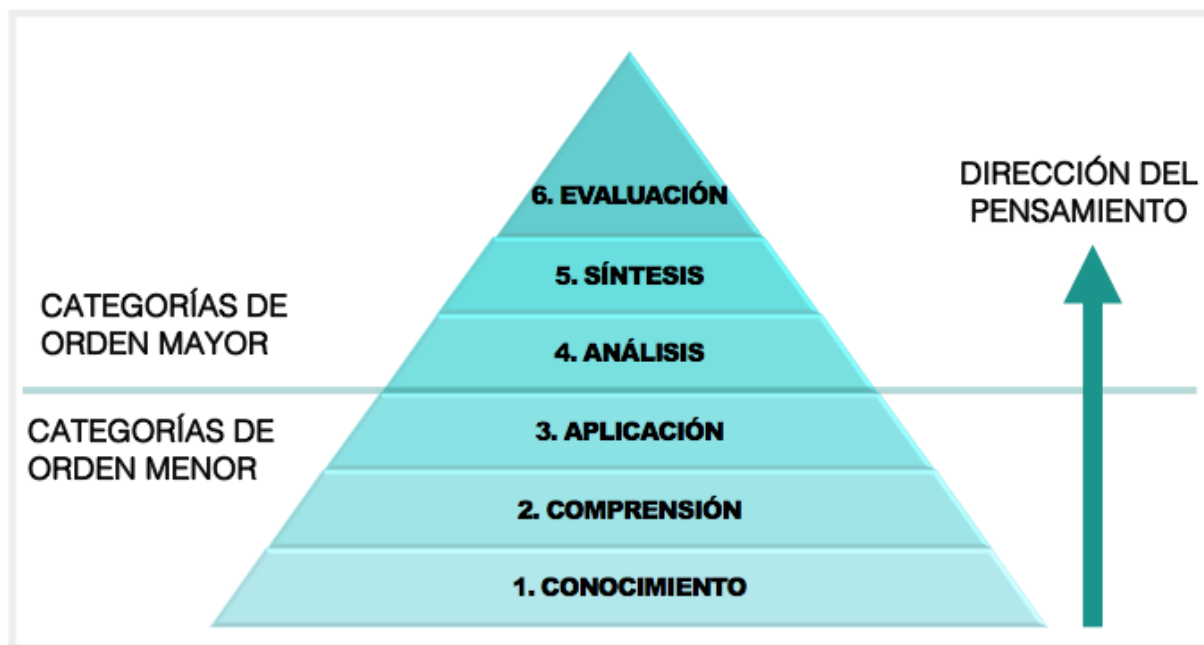


Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica con base en la Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación – ANECA. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje, Versión 1.0.

Para la descripción de los resultados de aprendizaje se utiliza la taxonomía de Bloom, la cual ofrece una estructura que presenta diferentes niveles de complejidad de estos resultados de aprendizaje y los verbos de acción que identifican los mismos. En esta, cada categoría superior está compuesta por las categorías situadas debajo de ella, es decir, la comprensión requiere conocimiento, la aplicación demanda comprensión y conocimiento, y así sucesivamente. Bloom considera el aprendizaje como un proceso donde los profesores deberían conducir el pensamiento de los estudiantes desde las categorías de la base de la pirámide —o categorías menores hacia las más altas o categorías de orden mayor, como se presenta en la figura a continuación:

² Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación – ANECA. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje, Versión 1.0.

Figura 4. DIRECCIÓN DEL PENSAMIENTO SEGÚN TAXONOMÍA DE BLOOM



Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica con base en la Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación – ANECA. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje, Versión 1.0.

Figura 5. EJEMPLO DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

VERBO	CONTENIDO	CONTEXTO
Reconoce	Permanentemente su proyecto de vida	De acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.
Argumenta	Sus ideas jurídicas	A través de los conocimientos adquiridos y la legislación vigente.

Para redactar los resultados de aprendizaje se utilizan verbos que demuestran distintos niveles de aprendizaje: “En principio, verbos como describir, explicar o enumerar se relacionan con niveles básicos del aprendizaje, mientras que verbos como interpretar, estimar o evaluar van ligados a niveles más avanzados de la enseñanza” (ANECA, 2020: 25). Es fundamental que el verbo utilizado no sea ambiguo, para así garantizar la evaluación del resultado de aprendizaje.

Ejemplos de redacción de Resultados de Aprendizaje:

- ✓ Elabore una plataforma tecnológica mediante la aplicación de herramientas computacionales.
- ✓ Analice críticamente los problemas sociales, para proponer posibles soluciones.
- ✓ Investigue una situación problema a través de metodologías estudiadas, a fin de proponer un plan de intervención.
- ✓ Aplica los principios fundamentales de contratación, a través del análisis de jurisprudencia y contratos.
- ✓ Modela matemáticamente un problema de ingeniería utilizando casos reales.
- ✓ Interpreta los acontecimientos sociales para producir textos periodísticos apoyando las comunidades más vulnerables.
- ✓ Extraer la información relevante de las sentencias del Tribunal Constitucional para la determinación del fallo.

Competencias y Resultados de Aprendizaje son términos que se relacionan.

- Un resultado de aprendizaje esta precedido por una competencia de la asignatura a la que se refiere y al programa académico correspondiente.
- El resultado de aprendizaje debe ser coherente con el nivel de logro de la competencia que le precede.

3. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

A través de las rúbricas de evaluación le proporcionan mayor validez y transparencia a los sistemas de evaluación de las instituciones educativas. La rúbrica es entendida como "...son guías o escalas de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada" (Díaz, 2006:134), a través de las rúbricas se puede valorar el aprendizaje de una persona; se redactan de forma cualitativa y también pueden estar descritos valores cuantitativos. Implican una evaluación progresiva del desempeño que tiene el estudiante.

Las rúbricas se pueden utilizar para evaluar proyectos, expresiones escritas, investigaciones, trabajos prácticos, etc., los criterios que se redactan en las rúbricas permiten realizar una evaluación integral, no sólo del producto final, sino del proceso seguido para conseguir el resultado. Con las rúbricas el estudiante conoce previamente lo que se le evalúa y tiene la oportunidad de prepararse para esa evaluación; también la razón por la que obtuvo cierta calificación. Supone una forma más objetiva de evaluar.

Para la construcción de la rúbrica es importante tomar en cuenta lo siguiente: en una primera dimensión se definen los criterios de calidad y en una segunda dimensión que se construye de manera gradual, que muestra los rangos de desempeño del estudiante (de bajo a excelente) al ejecutar las acciones o actividades propias de la evaluación pautada (que puede ser una exposición, un ensayo, una prueba, etc.); algunos autores le llaman parrilla de verificación, con la que el docente va a comparar la ejecución de cada estudiante y así podrá calificar de una forma más objetiva.

En el libro de Flores, Ávila, Rojas, Sáez, Acosta y Díaz (2017), denominado Estrategias Didácticas para el aprendizaje significativo en contextos universitarios, es posible encontrar un total de 22 estrategias didácticas, que cuentan con su descripción didáctica y también con la rúbrica de evaluación propuesta por los autores; se trata de un material útil al momento de planear la evaluación de la asignatura, puede estar sujeto a las adaptaciones que el docente considere según las características propia de la temática a tratar y del propio grupo de estudiantes.

Lista de las 21 estrategias didácticas:

1. Tira cómica
2. Cuadro Sinóptico
3. Mapa Conceptual

4. Ilustraciones
5. Inferencias
6. Juego de Roles
7. Júntate, piensa y comparte
8. Línea de ideas
9. Lluvia de ideas
10. Mapa mental
11. Organizadores gráficos
12. Sillas filosóficas
13. Barrida de texto
14. Cuadro T
15. Ensayo
16. Panel de discusión
17. Red semántica
18. Rompecabezas
19. Blogs
20. Debates
21. Entrevista
22. Oratoria

Ejemplo de rúbrica de evaluación:

Estrategia Didáctica: **Mapa Conceptual**

Definición: El mapa conceptual se caracteriza, como indica Novak (1998) por ser “una manera efectiva de representar la capacidad de entendimiento de un individuo con respecto a un campo de conocimiento específico” (p. 13). La idea principal en la que se basa la construcción de un mapa conceptual consiste en que el aprendizaje se lleva a cabo a través de la asimilación de nuevos conceptos y proposiciones.

Situación didáctica: En una situación de enseñanza-aprendizaje a nivel universitario, el docente genera instancias para la creación y desarrollo de un mapa conceptual, considerando un contenido visto en clases (por ejemplo, Bioética) para facilitar la identificación y representación de conceptos clave, mediante la síntesis y jerarquización de los mismos.

- **Actividad:** Crear un mapa conceptual relacionado con un contenido visto en clases. • **Descripción:** El docente entrega las instrucciones generales para que los estudiantes creen un mapa conceptual –modalidad de trabajo (grupal y/o individual), tema, fecha de entrega, etc.
- **Objetivo General:** Promover el uso y creación de mapas conceptuales por parte de los estudiantes, donde pueden exponer sus aprendizajes respecto al tema

Rúbrica:

DIMENSIONES	NIVELES			
	Excelente	Bueno	Necesita mejorar	Insatisfactorio
	(5.0 - 4.5)	(4.4 - 4.0)	(3.9 - 3.0)	(Inferior a 3.0)
Título	Redacta un título que refleja claramente el tema central.	Redacta un título que refleja parcialmente el tema central.	Redacta un título que refleja vagamente el tema central.	No redacta un título o este no refleja el tema central.
Tema principal	Principal Identifica el tema central expresándolo de manera clara y precisa.	Identifica solo algunas ideas del tema central expresándolas de manera clara y precisa.	Identifica ideas aisladas del tema central.	No logra identificar el tema central.
Contenido	Escribe los conceptos clave relacionados con el tema y añade otros que lo complementa.	Escribe solo los conceptos clave relacionados con el tema.	Escribe algunos conceptos clave relacionados con el tema.	Escribe conceptos que no se relacionan con el tema principal.
Organización	Ordena los conceptos jerárquicamente, estableciendo un orden claro entre ellos.	Ordena la mayoría de los conceptos jerárquicamente, estableciendo un orden claro entre ellos.	Ordena algunos de los conceptos, de manera jerárquica.	No está claro el orden de los conceptos.
Conectores	Utiliza conectores que permiten visualizar fácilmente la jerarquía de los conceptos.	Utiliza conectores que permiten visualizar parcialmente la jerarquía de los conceptos.	Utiliza conectores que permiten visualizar vagamente la jerarquía de los conceptos.	No se visualizan las jerarquías de los conceptos.



Claridad	Escribe los conceptos y conectores con letra clara y legible.	Escribe la mayoría de los conceptos y conectores con letra clara y legible.	Escribe algunos de los conceptos y conectores con letra clara y legible.	Escribe conceptos y conectores de manera ilegible.
Ortografía	Redacta un texto que no posee errores de ortografía que pueden distraer al lector.	Redacta un texto que posee 1 o 2 errores de ortografía que pueden distraer al lector.	Redacta un texto que posee 3 o 4 errores de ortografía que pueden distraer al lector.	Redacta un texto que posee más de 4 errores de gramática u ortografía que pueden distraer al lector.

Resultado de Aprendizaje Esperado:

Construir las competencias, los resultados de aprendizaje y las rúbricas de evaluación de la asignatura a dictar, siguiendo la estructura descrita en cada uno de ellos.

4. COMPLEMENTACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPLEMENTACION A LA POLITICA ACADEMICA ASOCIADA AL CURRICULO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL NORTE UANORTE REFERENTE A RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CREDITOS ACADEMICOS.

Se hace necesaria para la institución complementar el capítulo 5 en cuanto a los resultados de aprendizaje, que permitan desde la identidad institucional y proyecto educativo institucional determinar los Resultados de Aprendizaje (RA) institucionales. Para este propósito se realizaron talleres con la comunidad académica, que permitió determinar los siguientes resultados de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje (RA) institucionales para los programas de pregrado:

RA1: Reconocer la identidad y autonomía, discurso crítico y actitudes responsables desde su rol como estudiante Universitario en su actuar dentro de los principios y valores, en coherencia con la Universidad, la región y el país.

RA2: Apropriarse de los conocimientos básicos y disciplinares propios de la carrera profesional que le permita exaltar características relacionadas con liderazgo, creatividad, emprendimiento, para así responder oportunamente a las exigencias del ámbito laboral - profesional.

RA3: Desarrollar en el estudiante habilidades para leer, escribir, razonar y comprender el entorno social y sus problemáticas atendiendo a las condiciones y responsabilidades propias de la profesión.

RA4: Aplicar los conocimientos adquiridos en el área de investigación para el estudio de la realidad social que involucra el contexto local, regional, nacional e internacional donde interviene el profesional egresado de la UAnorte.

Resultados de Aprendizaje (RA) institucionales para los programas de Especialización


RA1: Reconocer la identidad y autonomía, discurso crítico y actitudes responsables desde su rol como estudiante Universitario en su actuar dentro de los principios y valores, en coherencia con la Universidad, la región y el país.

RA2: Apropiarse de los conocimientos básicos y disciplinares propios de la carrera profesional que le permita exaltar características relacionadas con liderazgo, creatividad, emprendimiento, cultura de investigación para así responder oportunamente a las exigencias del ámbito laboral - profesional.

RA3: Desarrollar en el estudiante habilidades para leer, escribir, razonar y comprender el entorno social y sus problemáticas atendiendo a las condiciones y responsabilidades propias de la profesión.

Para la formulación de los resultados de aprendizaje se aprendizaje la institución incorpora los documentos de actualización , elaborados por el Ministerio de educación Nacional denominado como formular e implementar los resultados de aprendizaje, y propone diligenciar a la comunidad de la UAnorte los siguientes formatos para la adecuada comunicación en la formulación de los resultados de aprendizaje:



 <p>Corporación Universitaria Autónoma del Norte</p>	RESULTADOS DE APRENDIZAJE - AREAS DE FORMACIÓN	PM-DO-FR017
		Abril de 2022
		Versión 1
		Página 1

ÁREA DE FORMACIÓN (Estructura elegida por la IES)	Descripción Área	Asignaturas	Semestre	Créditos	% dentro del Plan de estudios
Socio Humanística	Se articulan a ésta área, las competencias generales e institucionales, que a partir de la reflexión del Horizonte Pedagógico son concebidas y abordadas de forma transversal, las cuales se operacionalizan desde las diferentes unidades académicas que integran las ciencias sociales, humanas y las ciencias básicas. Ésta área representa entre el 15% y el 20% del total de las unidades créditos de la gestión curricular.				
				0	





RESULTADOS DE APRENDIZAJE - AREAS DE FORMACIÓN

PM-DO-FR017

Abril de 2022

Versión 1

Página 1

ÁREA DE FORMACIÓN (Estructura elegida por la IES)	Descripción Área	Asignaturas	Semestre	Créditos	% dentro del Plan de estudios
Formación Básica y complementaria	El área de Formación Básica y Complementaria, es curricularizada por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte como un eje longitudinal, esto es, la incorporación de unidades de estudio que desde los procesos de enseñanza y aprendizaje, construyen y articulan el saber específico de una profesión, garantizando los conocimientos básicos y competencias generales de la misma, fundamentada en técnicas y procedimientos del saber disciplinar, el saber tecnológico y el saber científico de la profesión, y, partiendo de la reflexión ontológica del programa y la facultad al cual pertenece, forma a los estudiantes en las competencias específicas de la profesión. Ésta área representa entre el 20% y el 40% del total de las unidades créditos de la gestión curricular,				



	aproximadamente 25 créditos académicos de los programas académicos de pregrado.				
					0

 <p>Corporación Universitaria Autónoma del Norte</p>	RESULTADOS DE APRENDIZAJE - AREAS DE FORMACIÓN	PM-DO-FR017
		Abril de 2022
		Versión 1
		Página 1

ÁREA DE FORMACIÓN (Estructura elegida por la IES)	Descripción Área	Asignaturas	Semestre	Créditos	% dentro del Plan de estudios
Formación Profesional	El área es asumida por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte como un eje integrador dentro de las experiencias de enseñanza y aprendizaje de la gestión curricular y en función de un cuerpo teórico definido por leyes, teorías, modelos y técnicas de intervención propias de la profesión, den solución a situaciones problemas específicos que presentados desde las incertidumbres y tendencias propias de la disciplina científica se forma al estudiante, con el propósito de indagar, comprender y desarrollar el conocimiento científico, las destrezas, las				



<p>habilidades y las competencias específicas de la profesión. Ésta área representa entre el 45% y el 55% del total de las unidades créditos de la gestión curricular. Por lo anterior, la Corporación Universitaria diseña sus planes de estudio problematizantes</p>				
			0	



	Corporación Universitaria Autónoma del Norte	PERFIL DE EGRESO - RESULTADOS DE APRENDIZAJE
---	---	--

Perfil de egreso	Resultados de Aprendizaje
	R1:
	R2:
	R3:
	R4:
	R5:
	R6:
	R7:
	R8:
	R9:
	R10:
	R11:
	R12:
	R13:
	R14:

	Corporación Universitaria Autónoma del Norte	RESULTADOS DE APRENDIZAJE - PLAN DE ESTUDIOS
---	---	--

		SEMESTRE I											
ASIGNATURA		CR	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													

Y de esta manera en cada semestre del Plan de Estudios del Programa



	<p>Corporación Universitaria Autónoma del Norte</p>	<h2>RESULTADOS DE APRENDIZAJE - EVALUACIÓN</h2>
---	---	---

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CUANDO EVALUO	COMO EVALUO	NIVEL DE DESEMPEÑO ESPERADO
R1:			
R2:			
R3:			
R4:			
R5:			
R6:			
R7:			
R8:			
R9:			
R10:			
R11:			

Los Resultados de aprendizaje del programa en coherencia con el perfil de egreso definido, serán evaluados a través de proyectos integradores que se desarrollan semestralmente y son asumidos como **evaluación integral** que permite comprobar el logro de resultados de aprendizaje, así como la integración de los diferentes componentes del logro de las asignaturas en donde se verifica el grado de alcance de los resultados de aprendizaje propuestos.

Para este propósito se cuenta con tres instrumentos que se relacionan a continuación y se incluyen como anexos:

1. Propuesta de Proyecto Integrador
2. Proyecto Integrador Informe Programa
3. Proyecto Integrador Informe estudiante.

Anexo Formatos de Proyecto Integrador,



**Corporación
Universitaria
Autónoma
del Norte**

Vigilada Mineducación
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

COMPLEMENTACIÓN LA POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO



**Corporación
Universitaria
Autónoma
del Norte**

Corporación Universitaria Autónoma del Norte / Calle 13 #2-21 / Avenida 3 #13-71 / Cucuta, Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN



5. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE asume lo referido en el Decreto 1330 de 2019, respecto de los créditos académicos en donde se establece la unidad medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos por el programa.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE tiene establecido su sistema de créditos académicos en el capítulo V del Reglamento estudiantil³, Artículo 18. Créditos académicos. Es una unidad de medida del tiempo del trabajo de los estudiantes para alcanzar las metas de aprendizaje; permite regular los planes de estudio, comparar los avances realizados en los distintos cursos y facilitar el desarrollo de la flexibilidad curricular. La medida estará determinada según la estructura curricular del programa académico y los estándares de los cursos respectivos.

PARAGRAFO: Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante y contiene las horas de acompañamiento del docente y demás que el estudiante utilice en actividades independientes de estudio, prácticas para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas de evaluación.

La administración de los planes de estudio es semestral en periodos académicos de 16 semanas. En función de la autonomía universitaria y en coherencia con el horizonte pedagógico crítico social, sustentado en el proyecto educativo institucional (PEI), la relación de créditos académicos se establece que por cada hora de acompañamiento docente se establece el doble de trabajo independiente como se presenta en la figura a continuación.

Figura 1. ORGANIZACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS - UANORTE

CR	HS
1	: 48

³ Reglamento 004 de 28 de agosto de 2017. Reglamento Estudiantil, Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE.



Semanas:	16
-----------------	----

HADD	HTI
1	2

Fuente: *Elaboración propia – Vicerrectoría Académica*

CR: CRÉDITOS
HADD: HORAS ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE
HTI: HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
HS: TOTAL HORAS

Figura 2. RELACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN FUNCIÓN DE HORAS

CRÉDITOS	HORAS ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL HORAS
1	16	32	48
2	32	64	96
3	48	96	144
4	64	128	192

Fuente: *Elaboración propia – Vicerrectoría Académica*

6. COMPLEMENTACIÓN CRÉDITOS ACADÉMICOS

COMPLEMENTACION A LA POLITICA ACADEMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL NORTE UANORTE REFERENTE A CRÉDITOS ACADEMICOS.

De conformidad a la resolución 21795, en su artículo 10 la institución deberá diseñar el contenido curricular según el campo o campos de educación y formación del programa y en coherencia con la modalidad o modalidades, el nivel de formación, la tipología y la identidad institucional. Y para esto la UAnorte considera importante precisar un aspecto que permite la flexibilidad curricular detallando la distribución de horas de interacción profesor estudiante y horas de trabajo independiente, de acuerdo a la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico, garantizando la correspondencia con la definición de crédito académico.

La política académica institucional en el numeral 4.1.1 determina los lineamientos de la estructura curricular que incluye la organización de las áreas, componentes y asignaturas para cada uno de los programas académicos de la Corporación Universitaria y desde los comités curriculares se complementa la información con lo siguiente:

1. Distribución de los créditos académicos: la distribución de los créditos académicos se realizara teniendo en cuenta la modalidad, la didáctica, la disponibilidad de tiempo del estudiante y el perfil de los estudiantes. Cada programa académico tendrá un número máximo de créditos académicos de la siguiente manera:
 - a. Pregrado y especialización presencial: para los programas de pregrado y especialización la institución define un número mínimo de 16 créditos y máximo de 19 créditos por cada semestre.
 - b. Pregrado y especialización Virtual y/o distancia: Para los programas de pregrado y especialización modalidad virtual o distancia la institución determina un número mínimo de 13 créditos y máximo de 15 créditos académicos.
2. Definición de horas de acompañamiento directo del docente HADD: Se refiere al conjunto de actividades formativas y evaluativas directamente dirigidas por el profesor que, según el área de conocimiento, la disciplina, la modalidad del programa y su nivel de formación, son esenciales para garantizar el logro de las competencias definidas por el programa así



como de los resultados de aprendizaje del programa y del curso, ya que abordan asuntos específicos de las formas de enseñanza aprendizaje del programa, que son mediadas por la experticia tanto pedagógica como disciplinar del profesor.

3. Definición de horas de Trabajo independiente HTI: Se entiende como el tiempo que, de manera autónoma y/o colaborativa, debe dedicar el estudiante para complementar y profundizar las actividades académicas en su proceso de aprendizaje de acuerdo con el diseño curricular del curso; este tiempo debe ser calculado en la planeación académica, según la intención formativa y el logro de los resultados de aprendizaje. Comprende la preparación de las actividades recomendadas para cada clase o encuentro, tiempos de práctica y entrenamiento específico (sin acompañamiento directo), proceso de reflexión e interiorización del contenido, y otros aspectos según las condiciones propias de educabilidad de los estudiantes.

El trabajo independiente se apoya en el uso de los diferentes recursos que el estudiante emplea según las recomendaciones del profesor y tiene en cuenta las condiciones particulares de cada estudiante, gestionando tiempos y recursos de manera autónoma. Reconoce entonces la autonomía y la responsabilidad del estudiante para el establecimiento de sus objetivos, procedimientos, recursos, evaluación y momentos de aprendizaje. Igualmente, en esta autonomía se reconoce al estudiante como agente activo y dinamizador de nuevos conocimientos frente a las necesidades actuales de formación.

4. Clasificación institucional de las asignaturas y relación de créditos académicos para programas de pregrado:
 - a. Asignaturas cursos teóricos: Espacios académicos cuyo propósito es desarrollar, adquirir y apropiarse del lenguaje y de los conocimientos teóricos y metodológicos paradigmáticos de los campos disciplinares y profesionales fundadores del respectivo programa de formación. La relación de créditos académicos es 1 HADD a 2 HTI.
 - b. Asignaturas teóricos-prácticos: Son espacios de enseñanza y aprendizaje cuyo propósito es la integración y validación de saberes teóricos y prácticos, disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, facilitadores del desarrollo de estrategias de enseñanza y de aprendizaje con fundamento en las pedagogías activas. La relación de créditos académicos es 1 HADD a 2 HTI.

- c. Asignaturas Prácticas: son espacios académicos que permiten el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje a través de la práctica, la observación y la experimentación propios del campo profesional en entornos especializados. La relación de créditos académicos es 1 HADD a 1 HTI.

5. Clasificación institucional de las asignaturas y relación de créditos académicos para programas de especialización:

- d. Asignaturas cursos teóricos: Espacios académicos cuyo propósito es desarrollar, adquirir y apropiarse del lenguaje y de los conocimientos teóricos y metodológicos paradigmáticos de los campos disciplinares y profesionales fundadores del respectivo programa de formación. La relación de créditos académicos es 1 HADD a 3 HTI.
- e. Asignaturas teóricos-prácticos: Son espacios de enseñanza y aprendizaje cuyo propósito es la integración y validación de saberes teóricos y prácticos, disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, facilitadores del desarrollo de estrategias de enseñanza y de aprendizaje con fundamento en las pedagogías activas. La relación de créditos académicos es 1 HAD a 3 HTI.
- f. Asignaturas Prácticas: son espacios académicos que permiten el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje a través de la práctica, la observación y la experimentación propios del campo profesional en entornos especializados. La relación de créditos académicos es 1 HAD a 1 HTI.

Figura 3. ORGANIZACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS – UANORTE

CR	HS
1	48

Semanas:	16
-----------------	----

HORAS TEÓRICAS

**PREGRADO Y
ESPECIALIZACIÓN:**

HADD	HTI
1	2

MAESTRIAS:

HADD	HTI
1	3



HORAS PRÁCTICAS

HADD	HTI
1	1

Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica

CR: CRÉDITOS

HADD: HORAS ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE

HTI: HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE

HS: TOTAL HORAS

Figura 4. RELACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN FUNCIÓN DE HORAS

HORAS TEÓRICAS

CRÉDITOS	HORAS ACOMPañAMIENTO DOCENTE	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL HORAS
1	16	32	48
2	32	64	96
3	48	96	144
4	64	128	192

Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica

HORAS PRÁCTICAS

CRÉDITOS	HORAS ACOMPañAMIENTO DOCENTE	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL HORAS
1	16	16	32
2	32	32	64
3	48	48	96
4	64	64	128
12	192	192	384
17	272	272	544

Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica

4. Referencias

- ANECA (2020). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje. (Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación. Versión 1.0).
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2020). Acuerdo 02 de 2020, 01 de Julio. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Consejo Nacional de Educación Superior – CESU. Bogotá, Republica de Colombia.
- Díaz B. F. (2006). Enseñanza Situada. Vínculo entre la escuela y la vida. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Flores, Ávila, Rojas, Sáez, Acosta y Díaz (2017), Estrategias Didácticas para el aprendizaje significativo en contextos universitarios. Chile: Trama Impresores S.A.
- Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto 1075 de 2015, 26 de mayo. Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Educación. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Republica de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de 2019, 25 de julio. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Republica de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 015224 de 2020, 24 de Agosto. Por el cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Republica de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 021795 de 2020. 19 de Noviembre. Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Republica de Colombia.

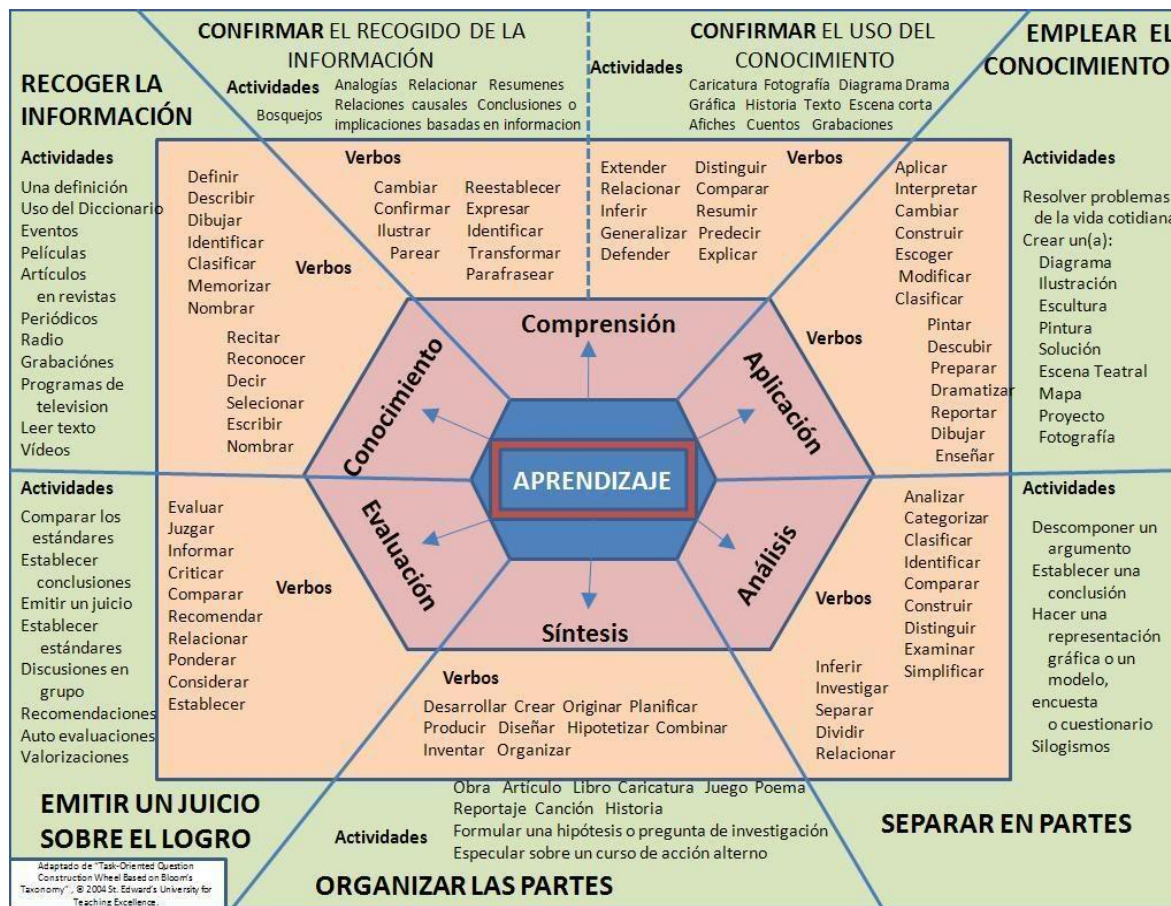
Tobón, S. (2004). Formación Basada en Competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogota: ECOE ediciones.

Tobón, S. (2006). Aspectos Básicos de la Formación basada en Competencias. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2019/07/Aspectos-basicos-de-la-formacion-basada-en-competencias.pdf>

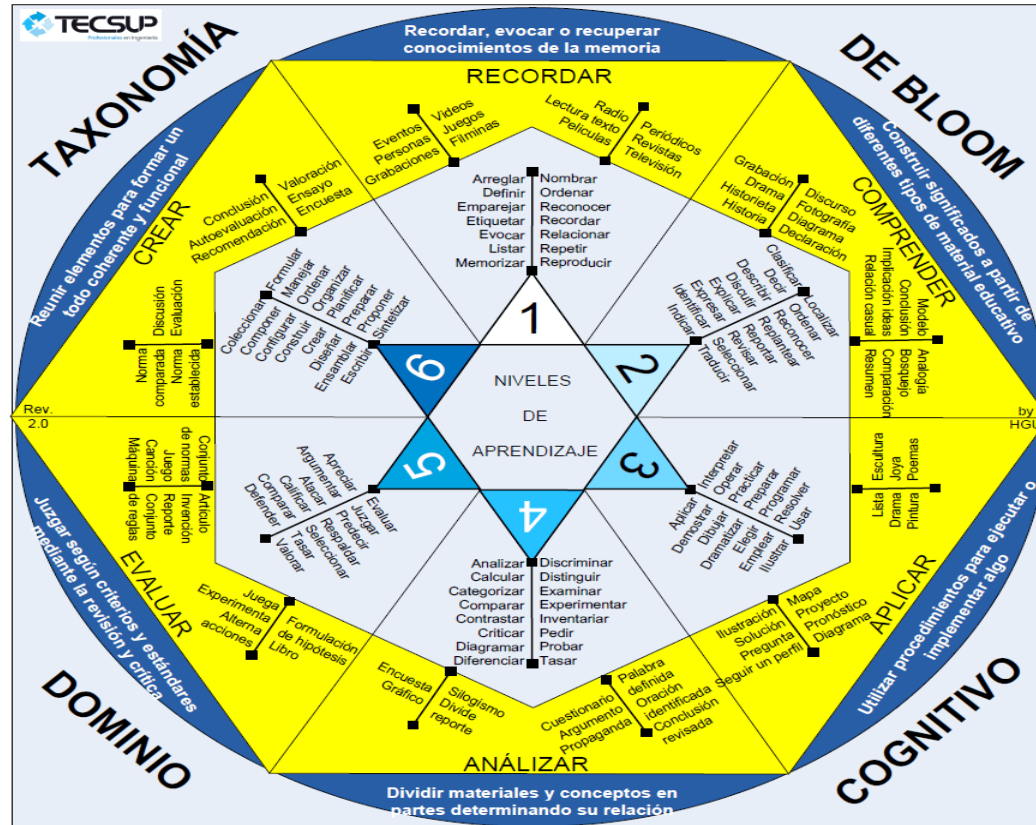
ANEXOS



Taxonomía de Bloom 1



Taxonomía de Bloom 2
VERBOS DE ACCION PARA IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS



ARTÍCULO DOS: Se deja constancia que este documento de Complementación de la Política Académica asociada al Currículo, se aprobó en primer debate el 21 de abril de 2022 y en segundo debate el 13 de junio de 2022 ratificado igualmente por unanimidad.

Dado en San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de junio de 2022.

En constancia de lo anterior lo refrendan:

Consejo Directivo



Myriam Cecilia Wilches Durán
Presidente



William Tomás Wilches Durán
Secretario General

